



La educación entre pares: Los modelos del alumno ayudante y mediador escolar **ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA. Directora del I.E.S Pradolongo de Madrid**

En este artículo nos vamos a centrar en aquellas escuelas que albergan propuestas de mediación, de ayuda y de toma de decisiones por los propios implicados en la resolución de los conflictos, desarrollando con cierto detenimiento el modelo del alumno ayudante que entendemos que incide directamente en el clima escolar de los grupos aula y en la escuela en su conjunto.

Uno de los grandes retos de la educación es preparar a los chicos y chicas para una sociedad cambiante donde las relaciones interpersonales y los valores de ciudadanía y responsabilidad social y personal son claves necesarias para su vida presente y futura. Los alumnos aprenden a través del currículum oculto los procedimientos y estrategias de la convivencia dentro de grupos heterogéneos que indirectamente les preparan para su inserción en la sociedad en edades maduras. De ahí que sea necesario en la escuela aprender a compartir y a solidarizarse con el compañero, sea este un igual o un diferente. Este aprender juntos el arte de convivir se ha convertido en la última década en uno de los objetivos educativos de mayor calado y, como bien indican los diferentes estudios sobre conflictividad escolar, el tema que más preocupa al profesorado y a la sociedad en su conjunto.

Teniendo en cuenta que las cuotas de conflictividad en las escuelas han aumentado y ante la falta de respuestas eficaces desde la misma institución escolar a través de los métodos establecidos en la legislación de Derechos y Deberes de los Alumnos, y de los Reglamentos de Régimen Interno de los centros escolares algunas escuelas han empezado a indagar sobre métodos alternativos que ayudan a una mejor convivencia y que afectan a la organización de los centros y a las tradiciones y formas de actuar ante los conflictos. En este artículo nos vamos a centrar en aquellas escuelas que albergan propuestas de mediación, de ayuda y de toma de decisiones por los propios implicados en la resolución de los conflictos, desarrollando con cierto detenimiento el modelo del alumno ayudante que entendemos que incide directamente en el clima escolar de los grupos aula y en la escuela en su conjunto.

El enfoque de resolución de conflictos en las escuelas

Desde una perspectiva de resolución de conflictos, el interés de la acción educativa gira en torno a una concepción del conflicto como elemento educativo, en cuanto que tanto los alumnos como los miembros adultos de la comunidad, tienen la posibilidad de resolver y negociar posibles problemas. En infinidad de ocasiones el conflicto permite el diálogo y el contraste de opiniones e intereses sobre un mismo hecho, de este modo en el proceso de negociación las partes pueden llegar a acuerdos por sí mismas o con la ayuda de un tercero y tratar satisfactoriamente la disputa en cuestión.

Este proceso de implicación directa en los conflictos permite y exige asumir responsabilidad en la toma de decisiones de los acuerdos, abogando por una resolución y reparación del daño ocasionado en situaciones de violencia o indisciplina grave. En todos ellos el énfasis educativo se basa en la participación activa de las partes en disputa o de los alumnos con situación de vulnerabilidad o de agresión, al igual que en la mejora de la relación y en el cambio de actitud y de conducta.

Desde esta perspectiva el conflicto es asumido como un elemento consustancial al proceso escolar y, sin menospreciar la necesidad de una mejora de las relaciones, el énfasis se centra en el proceso de resolución y de llegar a acuerdos tanto o más que en la solución eficaz y efectiva de los mismos de forma instantánea.

El conflicto y la educación entre pares

Por otro lado, hay que profundizar sobre el sentido que tiene no solo el enfoque de resolución de conflictos sino la puesta en práctica a través de los iguales como los protagonistas de la intervención educativa.

El concepto de educación entre pares o iguales, como a menudo es referido, aboga por un intercambio de actitudes, comportamiento y fines compartidos entre personas en situación de igualdad con una tendencia a homogeneizar el poder de la relación, proporcionando oportunidades singulares para abordar conflictos o dificultades personales.

Es difícil precisar qué se entiende por educación entre pares con rigor dado que se puede abarcar tanto situaciones informales de asociación espontánea de iguales, como propuestas cooperativas pedagógicas o de actividad concretas, hasta sofisticar su intervención y abarcar sistemas altamente estructurados como los servicios de mediación escolar y de ayuda.

Estos sistemas se implantan a través del voluntariado y las actitudes prosociales de carácter altruista en el que los alumnos ejercen el papel de ayuda, mediadores informales y formales y negociadores de conflictos en el conjunto de la escuela. Estos servicios a la comunidad son campo abonado para el trabajo de la interculturalidad y la mejora de las relaciones dado que la capacidad de participación no está sujeta a valores académicos sino a capacidades empáticas y de competencia social que los sujetos desarrollan en la puesta en práctica de sus responsabilidades.

Como manifiestan Sharp y Cowie (1998) los jóvenes tienen la necesidad y posibilidad ajustada a su edad, de asumir responsabilidades por ellos mismos y con otros para abordar de forma constructiva los dilemas éticos y los problemas interpersonales que inevitablemente encontrarán en sus vidas, y todo esto se puede favorecer desde la estructura y cultura escolar.

En el medio escolar la educación entre pares se atribuye a una serie de agrupaciones de alumnos en las que se favorece el trabajo cooperativo para la mejora de la convivencia. Estas agrupaciones tienen varias intenciones que van más allá de la mera instrucción y se sitúan en el campo del desarrollo personal y social tanto de los individuos involucrados en la acción de ayuda como de los destinatarios o personas a quién se ayuda o se prestan los servicios. Se articulan alrededor de cuatro grandes campos de intervención educativa: *una visión cooperativa* del bienestar general del centro escolar, una puesta en *práctica de habilidades sociales* que mejoran la autoestima de los alumnos participantes y modelan comportamientos y modos de proceder para el conjunto de la comunidad educativa, un desarrollo procesual de las *técnicas de resolución de conflictos* en el día a día de la vida en las escuelas y por último una participación en la comunidad educativa que se engarza con *educación para la ciudadanía*.

Las relaciones de amistad y compañerismo entre alumnos y los modelos de mediación y de alumno ayudante

A través de la amistad, los jóvenes aprenden a practicar las habilidades de interacción social que se requieren para mantener relaciones cercanas, para controlar la comunicación, el conflicto y a confiar en el otro. Por ello la relación de amistad sensibiliza a los jóvenes hacia las necesidades de los otros y favorece la adaptación social. A la vez ayuda a crear una imagen más ajustada de su propia persona al verse a sí mismos reflejados en la reacción de los otros. Esta interacción social promueve el desarrollo cognitivo, al permitir a los chicos/as predecir el comportamiento de los otros, controlar su propia conducta y consecuentemente a regular su interacción social. (Slomkovski y Dunn, 1996).

Todos estos elementos son claves al analizar las relaciones entre iguales en el marco escolar. Así, es obvio entender que la organización social de la clase en caso de ser propensa a un sentimiento de compañerismo y amistad entre los diferentes miembros del grupo es conducente a

un mejor rendimiento académico mientras que un clima social negativo inhibe el éxito académico, ya que el aprendizaje no existe aisladamente sino en el contexto de una multitud de otros factores que afectan a su desarrollo. Las relaciones en el grupo-aula y en su caso dentro del centro escolar están íntimamente interconectadas entre sí y pueden promover un buen clima de centro o por el contrario ser causa de malestar y de desconfianza y agresividad.

Sin embargo no todos los adolescentes son capaces de desarrollar unas relaciones sociales satisfactorias con sus iguales y hay un porcentaje sensible de jóvenes en situación de riesgo, dado que su situación de debilidad social ante sus iguales les coloca en la mira de posibles agresiones. Estos serán el objetivo de las intimidaciones y/o actos contra su persona, o en su caso el chivo expiatorio de grupos de alumnos, teniendo serias repercusiones en su desarrollo personal y autoestima. La necesidad de compartir con los iguales a esta edad es crucial para un desarrollo evolutivo satisfactorio y en su defecto puede ser precursor de problemas psicológicos y de adaptación social en la víctima o de actos antisociales y predelictivos en el agresor, como se desprende de los diferentes estudios sobre maltrato escolar. Ortega y Mora (2000) y Olweus (1998).

Por lo que la vida social del alumnado y las relaciones informales del aula son tema de interés para el proceso educativo de los individuos. El maltrato entre alumnos, que se da en todos los centros escolares, puede y debe intervenir como elemento de convivencia, además de considerarse un problema específico de ciertos individuos y de ahí que la escuela tenga una responsabilidad importante en guiar y dar claves para favorecer unas relaciones personales saludables y equilibradas.

Todo este campo de intervención va acompañado de *una organización y una filosofía de centro escolar* que valore la empatía, la ayuda y la resolución de conflictos desde las propias partes en conflicto como algo a conseguir y positivo que realza el respeto a cada individuo y a su singularidad. En el caso del maltrato se trata de fomentar el acuerdo entre los alumnos en disputa atendiendo a las necesidades de la víctima y del agresor. El diálogo y la reflexión sobre el punto de vista y del sentimiento del otro son aspectos clave de estos sistemas. En definitiva se trata de "aprender a resolver conflictos" de forma no violenta buscando acuerdos satisfactorios para ambas partes.

Al intervenir los conflictos a través de los iguales se consigue una *mayor credibilidad ante los compañeros* dado que los acuerdos a los que se llegan suelen mantenerse en el ámbito de lo privado atendiendo a las necesidades de los implicados y no tanto basándose en principios de autoridad como es el caso en gran número de intervenciones en las que aparece un profesor implicado. La simetría de la relación facilita una mayor confianza y cercanía dado que la comunicación se mantiene en un nivel próximo tanto en el tipo de lenguaje como de percepción de intereses.

Cuando los alumnos actúan en el papel de ayuda mejora su autoestima y el propio ejercicio de la ayuda, más allá de un eficiente desarrollo de las habilidades sociales que se requieren para llevarla a cabo, les exige el modelado en su comportamiento y en sus actitudes. Esto supone que los alumnos que han de actuar como figuras de ayuda de forma indirecta se comprometen a mejorar su autoimagen tanto por su realce personal en el ejercicio del cargo, como en la percepción que de ellos tienen el resto, por lo que los mayores beneficiarios de estos modelos son los alumnos implicados en colaborar y prestar la ayuda.

Desde una perspectiva de organización escolar se basa en la creación y formación de un colectivo del alumnado que es capaz de escuchar y acompañar en sus necesidades a otros compañeros consiguiendo que los conflictos sean detectados e intervenidos en niveles bajos de intensidad y promoviendo interés colectivo por su tratamiento. Con estos modelos se construyen procedimientos para la gestión de la convivencia con el recurso de los propios compañeros como elemento clave de intervención, en el que el clima escolar tiende a actitudes de protección y preocupación por el bienestar del conjunto. Por lo tanto, los sistemas de ayuda promueven situaciones de aprendizaje en el medio escolar en las que los alumnos se escuchan entre sí, se

preocupan unos por los otros y se ayudan.

Todos estos sistemas fomentan la capacidad de tomar decisiones y responsabilidades con adultos, profesores supervisores e implicados en el servicio, en situación de homogeneidad. A menudo se constituyen en subcomisiones de convivencia o de organización de actividades donde la fuerza de la acción recae directamente en los alumnos, puesto que son los propios alumnos quienes mejor conocen las dificultades y tienen mayor capacidad para detectar los problemas de convivencia en el centro escolar. Son por lo tanto ellos mismos los que mejor pueden gestionar estrategias para la mejora de esa convivencia y de las relaciones interpersonales.

Estos sistemas se articulan creando figuras singulares cuyo papel de negociación tiene cabida en el organigrama general del centro dentro de la participación de los alumnos. Tanto los alumnos mediadores Torrego y otros (2000) como “el alumno ayudante” (Fernández y Orlandini, 2001), (Fernández, Villaoslada y Funes, 2002) son claros exponentes de este enfoque. En el caso de los alumnos mediadores se complementa con otros miembros de la comunidad educativa, profesores, padres/madres y personal no docente que de forma neutral participan en la mediación del conflicto entre dos partes. Este modelo demanda un nivel organizativo sofisticado al crear un equipo de mediadores dispuesto a intervenir cuando sean requeridos.

Por otro lado el alumno ayudante se articula con la creación de representantes/ayudantes por aula que de forma rotativa (anualmente) ejercen el papel de ayuda para con sus compañeros. Este modelo representa un paso intermedio entre agrupaciones informales de amistad y/o de cooperación formal sea en el currículum o en actividades del centro y la mediación escolar. Se trata de un modelo donde se practica la negociación y la ayuda como objetivo educativo. Esto no impide que a menudo los alumnos practiquen mediaciones informales en el tratamiento de los conflictos que surgen en su grupo-clase.

En este modelo se crea un grupo de alumnos que tras recibir una formación en técnicas de escucha activa y desarrollo de la empatía y resolución de problemas ayuda a sus compañeros en situación de indefensión, confusión, dificultades académicas y dificultad de relación con sus iguales e incluso con el profesorado. Es una propuesta multidimensional que incluye actividades de grupo clase e intervenciones individuales. Se construye a partir de los grupos clase introduciendo el papel de “alumno ayudante” dentro de la organización del aula, a quien se le adjudican tareas específicas en el desarrollo del día a día. A diferencia del delegado de curso, este no está regulado por los Reglamentos Orgánicos de Centro y no actúa como representante oficial del grupo, sino que sus intervenciones son actos voluntarios basados en una mejora de la calidad de las relaciones.

Los objetivos generales del modelo son los siguientes:

- 1.- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- 2.- Mejorar la convivencia en los centros educativos.
- 3.- Reducir los casos de maltrato entre alumnos.
- 4.- Promover la toma de decisiones de los propios alumnos en la resolución de los conflictos y problemas de disciplina.
- 5.- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

En estos modelos los alumnos son seleccionados o bien por sus propios compañeros, por profesores o a voluntad propia. La selección de los alumnos que participan en los programas y la formación para su puesta en práctica y desarrollo personal son piezas claves para su buen funcionamiento. Una vez que reciben la formación se constituye el equipo de alumnos ayudantes que actúan cada uno en su grupo aula, convirtiéndose esta en la unidad de análisis de la

convivencia, si bien mantienen reuniones periódicas con su equipo de nivel para el tratamiento en grupo de los problemas de las diferentes aulas.

Implicaciones organizativas

Es evidente la necesidad de implicación de los equipos directivos en el funcionamiento de estos modelos en los centros escolares, dado que ambos modelos exigen una estructura escolar que los apoye e impulse. La puesta en marcha de los equipos de mediación y de ayuda van asociados a un interés en el centro escolar por un tratamiento diferente de los conflictos en la búsqueda de nuevas vías de solución. Los equipos directivos son los primeros que deben creer en sus beneficios y facilitar tanto tiempos como espacios para que se reúnan y tomen decisiones los implicados, además de asumir y valorar la tarea de este alumnado.

Para que estos modelos puedan desarrollarse se requiere *tiempo de dedicación* a ellos ya que la puesta en común de los equipos y la discusión grupal de los temas de convivencia son precisos para la toma de decisiones, como *espacio* dado que se ha de desarrollar dentro del medio escolar en lugares adecuados para la puesta en común y la toma de decisiones. De igual forma se articulan como elementos del Plan de Acción Tutorial con el beneplácito y participación de los tutores e impulsados por el departamento de orientación y la jefatura de estudios.

Ambos modelos consolidan la idea de que la convivencia escolar ha de nutrirse de los propios alumnos para una mejora de las relaciones y del clima de aula y grupo, y no potenciar exclusivamente métodos disciplinarios basados en el ejercicio de la autoridad como viene siendo el procedimiento más utilizado en los centros escolares.

Estos equipos de intervención inmediata de la convivencia actúan en casos de maltrato y en problemas de índole disciplinario, si bien, uno de los objetivos de los alumnos ayudantes es la intervención en situaciones conflictivas en el grupo-aula, al igual que dar amparo y apoyar a alumnos en situación de rechazo social o inhibición con los otros, constituyendo subcomisiones y/o equipos de convivencia con propuestas para el día a día de la escuela.

Ambos modelos exigen la supervisión cuidadosa de un profesor o equipo de profesores que siga la marcha de las propuestas de los alumnos y guíe la acción educativa. Esto supone una estructura organizativa compleja que actualmente no está contemplada en los Reglamentos Orgánicos de los Centros y que a menudo se constituye con profesores voluntarios que creen en la bondad de estas estrategias y se prestan a actuar en la puesta en práctica. Como contra argumento a esta situación actual se esgrime la idea de que la convivencia en los centros escolares debe ser tema organizativo de primer orden y la creación de innovaciones educativas para la mejora de esta, debe ir acompañada de unos incentivos profesionales para su mantenimiento e institucionalización, o lo que es lo mismo, se debería contemplar la liberalización de otras tareas dentro del conjunto de la escuela de aquellos profesores encargados de supervisar y mantener los sistemas de mejora de la convivencia innovadores de esta índole.

Conclusión

Promover la amistad entre el grupo de alumnos es tarea educativa de primer orden. La clase y los propios compañeros de aula son los potenciales agentes del maltrato al igual que es el lugar prioritario de los incidentes de disrupción y demás conflictos escolares, de ahí que la unidad de análisis de la convivencia en los centros ha de ser el aula, y el grupo clase. Esto supone tomar medidas para promover prosocialidad, ayuda, apoyo, respeto y tolerancia entre los alumnos lo cual choca con ambientes altamente competitivos donde se etiqueta y rechaza a ciertos alumnos por su comportamiento, de ahí que el *currículum debería ser todo lo inclusivo* que fuera razonable y siempre mantener un criterio de cohesión grupal esencial para unas relaciones interpersonales adecuadas y favorecedoras del aprendizaje.

Los modelos de ayuda entre iguales, en los que la acción educativa tanto en la toma de

decisiones como en la intervención se centra en el propio alumnado, abogan por una implicación directa de los alumnos en la resolución de los conflictos y requiere de una organización escolar que asuma y favorezca dicha participación en el día a día de las escuelas. Los sistemas de ayuda se convierten en servicios de mejora de la convivencia aportando propuestas, procedimientos y valores para su tratamiento.

Ambos modelos: alumnos mediadores y ayudantes, tienen una doble meta; se obtiene beneficio para el propio alumno involucrado en la ayuda, pues hay una clara mejora de sus potencialidades personales e imagen social y por otro lado su puesta en práctica promueve un trabajo intensivo de los participantes en la marcha del centro escolar y se crea una red de apoyo y de colaboración para el centro en su conjunto que a su vez conduce a una mayor implicación e identificación con el centro.

Referencias

- COWIE, H. Y WALLACE, P. (2000): *Peer support in action*. London, Sage Publication.
- COWIE H. AND SHARP S. (1996): *Peer counselling in schools*. London, D. Fulton Publishers.
- ERWIN, P (1998): *Friendship in childhood and adolescence*. London. Routledge
- FERNÁNDEZ, I Y ORLANDINI, G (2001); "La ayuda entre iguales". *Cuadernos de Pedagogía*, nº 304 julio-agosto. Pp.97-100.
- FERNÁNDEZ, I., VILLAOSLADA, E. Y FUNES, S (2002): *El conflicto en el centro escolar. El modelo del alumno ayudante como intervención educativa*. Madrid. La Catarata.
- OLWEUS, D (1998): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid. Ed. Morata.
- ORTEGA, R Y MORA-MERCHÁN, J (2000): *Violencia escolar. Mito o realidad*. Sevilla. Mergablum.
- SLOMKOWSKI, C Y DUNN, J (1996): "Adolescents' and parents conception of parental authority and personal autonomy". *Child Development*, 65, 1147-62
- TORREGO, J.C. (COOR) (2000): *Mediación de conflictos en instituciones educativas*. Madrid. Narcea.